

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa actual:		
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Otras
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:		
<input type="checkbox"/> En propiedad	<input type="checkbox"/> Con carácter provisional	
Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>		
Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area de trabajo	Cursos	Títulos	Antigüedad	Total puntos

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Consejería	Departamento-Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Localidad

Fecha y firma

6509 *RESOLUCION de 15 de enero de 1987 del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan las Jornadas sobre Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas a Bajo Costo.*

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado unas Jornadas de Estudio que se sujetarán a las siguientes

Bases

Primera. Contenido y ponencias.—Las Jornadas que se convocan sobre el Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas a Bajo Costo tienen como objetivo primordial analizar en profundidad distintos temas. Entre ellos cabe destacar el de las tecnologías convencionales a bajo costo, la experiencia española del lagunaje, la revalorización del agua y la formación de operadores de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se cuenta en la organización con la colaboración de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Murcia. Las Jornadas se completarán con una visita técnica a las lagunas de depuración de Los Alcázares y Guardamar del Segura, situadas en una zona próxima a la Manga del Mar Menor.

Segunda. Comunicaciones.—Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre el contenido de las Jornadas, las cuales se expondrán durante el tiempo y momento que se determine.

El IEAL indemnizará hasta 15 comunicaciones previamente seleccionadas de entre las enviadas antes del día 20 de abril de 1987 por su calidad o interés, con 10.000 pesetas cada una. Serán expuestas por sus autores.

Tercera. Fecha y lugar de celebración.—Las Jornadas tendrán lugar en la Manga del Mar Menor (Murcia), durante los días 5, 6 y 7 de mayo de 1987. Se desarrollarán en el hotel «Doblemar», iniciándose a las diez horas del día 5 de mayo.

Cuarta. Participantes.—Podrán solicitar la participación en las Jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas pertenecientes a los grupos A y B o asimilados en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas, los miembros corporativos y además de cuantas Empresas privadas implicadas en el sector estén interesadas.

Quinta. Solicitudes.—Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan deberán dirigirse, en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 11 de abril de 1987.

La cuota de inscripción es de 5.000 pesetas y deberá ingresarse en la cuenta corriente que la Comunidad Autónoma de Murcia ha abierto al efecto, cuenta corriente número 3110 090 000004.6, de la oficina central de la Caja de Ahorros de Murcia (Caja Murcia).

El Centro de Estudios y Asesoramiento a Entidades de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la citada Comunidad Autónoma (avenida Teniente Flomesta, sin número, Murcia, teléfono 968/292011, ext. 316), gestionará a petición del solicitante las reservas de hotel.

Sexta. *Selección.*—Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre las solicitudes se efectuará teniendo en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las Jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las Jornadas.

Séptima. *Certificado de asistencia.*—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director del Instituto por sustitución (artículo 8.º, 3, del Reglamento de 24 de enero de 1985), Vicente María González-Haba Guisado.

JORNADAS SOBRE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS A BAJO COSTO

Datos personales:

Don
con domicilio en
calle número
documento nacional de identidad número , teléfono

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios
Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos:

Títulos que posee
Otras circunstancias

Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.

En a de de 1987

6510 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1987 del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan Jornadas sobre Iniciativas Locales de Empleo.*

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado unas Jornadas de Estudio que se sujetarán a las siguientes

Bases

Primera. *Contenido y ponencias.*—Las Jornadas que se convocan sobre Iniciativas Locales de Empleo en colaboración con la Fundación IESA (Investigaciones Económicas y Sociales Aplicadas), tienen como objetivo primordial divulgar el programa ILE, entre las Corporaciones Locales; intercambiar las distintas experiencias que se están llevando a cabo en los países de la CEE y analizar las dificultades que se están planteando para los Ayuntamientos españoles, en materia de financiación, infraestructura, formación de personal y apoyo técnico.

El contenido de las Jornadas se desarrollará a través de conferencias, comunicaciones y coloquios.

Se cerrarán con una Mesa Redonda integrada por representantes de Comunidades Autónomas

Segunda. *Comunicaciones.*—Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre el contenido de las Jornadas, las cuales se expondrán durante el tiempo y momento que se determine.

El IEAL indemnizará hasta 10 comunicaciones previamente seleccionadas de entre las enviadas antes del 15 de abril de 1987 por su calidad o interés con 10.000 pesetas cada una. Serán expuestas por sus autores.

Tercera. *Fecha y lugar de celebración.*—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 27, 28 y 29 de abril de 1987, en la sede del IEAL, calle Santa Engracia, número 7, Madrid. Las sesiones comenzarán a las diez horas del día 27 de abril.

Cuarta. *Participantes.*—Podrán solicitar la participación en las Jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas pertenecientes a los grupos A y B o asimilados en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas y los miembros corporativos.

Quinta. *Solicitudes.*—Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan deberán dirigirse, en el modelo que

figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 11 de abril de 1987.

La inscripción tiene carácter gratuito.

Sexta. *Elección.*—Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre las solicitudes se efectuará teniendo muy en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las Jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las Jornadas.

Séptima. *Certificado de asistencia.*—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director del Instituto por sustitución (artículo 8.º, 3, del Reglamento de 24 de enero de 1985), Vicente María González-Haba Guisado.

JORNADAS SOBRE INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO

Datos personales:

Don
con domicilio en
calle número
documento nacional de identidad número , teléfono

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios
Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos:

Títulos que posee
Otras circunstancias

Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.

En a de de 1987

6511 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen